



YERBA BUENA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA N°: 2485

VISTO:

La necesidad de honrar la memoria del Ingeniero Agrónomo Roberto Martínez Zavalía por haber sido un hombre destacado y distinguido de nuestro Municipio, desempeñándose como Intendente de Yerba Buena entre los años 2003 al 2007;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Martínez Zavalía, fallecido en el año 2021, fue un hombre que se destacó en la vida privada y pública de nuestra ciudad, como dirigente agropecuario y luego como dirigente político;

Que es Miembro de una de las familias tradicionales de la Provincia, con un fuerte arraigo en la ciudad de Yerba Buena;

Que fue Presidente de la Sociedad Rural de Tucumán entre los años 2000 al 2003, Director del EEAOC (Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombes) y fue Miembro de CREA (Usina de conocimientos agropecuarios) desde 1989;

Que en 2006 fue elegido Convencional Constituyente de la Reforma de la Constitución donde se destacó con el proyecto de despolitizar la conformación del CAM y del Juri de Enjuiciamiento;

Que en 2007 fue nombrado Director de Turismo de la Provincia, cargo al que renunció en 2008 por no estar de acuerdo con las políticas agropecuarias del Gobierno Nacional;

Que también se destacó como dirigente deportivo, siendo Presidente de Tucumán Rugby Club desde el año 2012 hasta el 2017;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: DESIGNESE la calle colectora, paralela a la Av. Perón hacia el Sur entre calles Mariano Moreno hasta la intersección con la futura prolongación de la calle Juan Carlos Griet con el nombre de "Ingeniero Agrónomo Roberto Martínez Zavalía".-

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su intervención a los efectos se coloque los nomencladores correspondientes a tal efecto;

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado: C.P.N. Blanca J. Alvillos
Secretaria
C.D. de Y. Buena

Dr. Javier Jantus
Presidente
C.D. de Y. Buena

RAUL A. VILLARUBIA
P.R.O. SECRETARIO
H.C.D. YERBA BUENA

Dirección de Despacho
Decreto JP 686/16
Municipalidad
de Yerba Buena